Ord. 2022-00038

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Dieciocho (18) agosto de 2022, al Despacho de la señora Juez, con subsanación de contestación de demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, se encuentra que dentro del término de ley la demandada subsano la contestación de demanda. En consecuencia, Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TÉNGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada MEDTRONIC COLOMBIA S.A..

En consecuencia, CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas práctica de pruebas alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Se advierte a las partes que simultáneamente al envío de cualquier memorial se debe remitir al correo electrónico de los sujetos del proceso que sean parte, ello conforme lo estipula en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÌQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 21 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 157

CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cbcdb3864fea288fc4260ae50b9b03b441f4f13035361f7dff6c5cabbbca912f

Documento generado en 20/09/2022 11:28:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica